

ACTA 020-2022

JUNTA DE COMITÉ ORGANIZADOR DE LOS JUEGOS XXIV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE, SAN SALVADOR 2023

En la Ciudad de San Salvador, a las ocho horas con treinta minutos del día veintidós de diciembre del año dos mil veintidós, en las Oficinas del Comité Organizador de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe, San Salvador 2023, Hotel Capital, Salón Sultana, reunidos los señores directores propietarios y suplentes, para celebrar la Sesión Ordinaria de Comité Organizador, siendo estos el lugar, día y hora señalados.

Previo al inicio, la secretaria del Comité Organizador, licenciada Carmen Aída Granillo Barrera, procedió a establecer el quorum y se comprobó la presencia de los siguientes **miembros propietarios:** licenciada Carmen Aída Granillo Barrera, licenciada Yanira Elena Salvador Blanco, ingeniera Gloria Ramos de Henríquez; **miembros suplentes:** señor Rodolfo Mena Gómez, licenciado Juan José Roberto Gómez Urrutia, licenciado Roberto Eduardo Calderón Barahona, licenciada Dorys Stefany Rascón Calles, licenciado Alberto Benjamín Revelo Olmedo, licenciado Francisco José Ávalos Alfaro. En consecuencia de lo anterior, se conforma el quorum suficiente para dar inicio a esta sesión.

Ausentes con excusa: licenciado Yamil Alejandro Bukele Pérez, licenciada Mónica María Fuentes Velásquez, licenciado José Armando Bruni Ochoa, licenciada Morena Ileana Valdéz Vigil, licenciada Graciela Alejandra Durán de Cristales, ingeniero Álvaro Ernesto O'Byrne Cevallos, licenciado Jorge Alberto Cabrera Martínez. Tienen derecho a voz y voto los directores propietarios, y tienen derecho a voz los directores suplentes. En alguna ausencia, los suplentes sustituyen a los directores y adquieren el derecho a voto.

Se dio por abierta la sesión, se distribuyó y desarrolló la Agenda correspondiente, que contiene los siguientes puntos: 1. Comprobación de quorum. 2. Aprobación de agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. **Asuntos de Dirección General:** 4.1 Informe de la Dirección General .5. **Asuntos de Secretaria General.** 5.1 Solicitud de aprobación del Programa de Dignatarios y Guía de Llegadas y salidas para los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe, San Salvador 2023. 6. **Asuntos de Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI):** 6.1 Solicitud de aprobación de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC) para el año dos mil veintitrés. 7. **Asuntos del Departamento de Voluntariado:** 7.1 Solicitud de aprobación del Manual Módulos de Capacitación General del Voluntariado 2023. 8. **Asuntos de Departamento de Operaciones:** 8.1 Solicitud de aprobación del Manual de Alimentación e Hidratación.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. **Comprobación de quorum.**
2. **Aprobación de agenda.** La licenciada Carmen Aída Granillo Barrera, secretaria del Comité Organizador, dio lectura a la agenda correspondiente y consultó si existen puntos varios que agregar, corroborando que no existen, procedió a someter a votación la agenda de este día, siendo aprobada por unanimidad.
3. **Lectura y aprobación del acta anterior.** La licenciada Carmen Aída Granillo Barrera, secretaria del Comité Organizador, procedió a la lectura del Acta de sesión anterior número 19-2022, de fecha quince de diciembre de dos mil veintidós, la cual fue aprobada por unanimidad.

4. Asuntos de Dirección General

4.1. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL

La licenciada _____, presenta el informe de la Dirección General explicando que se elaboraron los finiquitos de los empleados del COSSAN 2023, cancelándose las prestaciones sociales que les corresponden hasta la fecha de finalización de su contrato, el día treinta y uno de diciembre del presente año. En ese sentido, ya está en proceso la suscripción de nuevos contratos, los cuales tendrán una vigencia para el período del uno de enero al treinta de septiembre de dos mil veintitrés, fecha en la que se definirá el personal a quien se le hará prórroga de contrato, a efecto de elaborar la memoria, disolución, liquidación y cierre de operaciones del Comité Organizador.

En otro punto de su informe, mostró a los miembros del Comité una presentación resumen de los avances de las mesas de trabajo interinstitucionales, misma que se presentó en el gabinete deportivo, para que los miembros del Comité conocieran el método de trabajo y presentación de avances. En dicha presentación se mostró avances de las mesas de trabajo de: Infraestructura (Villa), Seguridad, Transporte, Gestión Villa, Cultura, Turismo y Arte, Voluntariado, Entradas y Salidas, Servicios Médicos y Dopaje, destacando en cada una de ellas, avances, próximas actividades y principales retos.

Destacó que se sigue sosteniendo reuniones de trabajo con el proveedor del servicio de sistemas tecnológicos para la activación de los módulos, con enlaces de la Sub Sede de Santo Domingo, así como con Centro Caribe Sports (CCS). Se reconfirma la visita de las comisiones técnica y médica de CCS, del diecinueve al veinticuatro de enero, para coincidir con el lanzamiento de la imagen oficial de los Juegos, y que se suma la visita de una delegación de la Sub Sede que estaría buscando concretar una sesión de trabajo con las áreas operativas del COSSAN 2023 para el día veintidós de enero.

En otro tema, la licenciada _____ informó que como parte del Convenio de Colaboración con la Organización Regional Antidopaje Panamericana (ORAD-PAN), el COSSAN2023 debe realizar un aporte económico de doce mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$12,000.00), para que esta entidad especializada sea la encargada de la elaboración del Programa Antidopaje para los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe, San Salvador 2023, que incluye diversas áreas de acción. Este monto fue pactado para que fuera recibido líquido por la entidad, después de descontar lo correspondiente a lo establecido en el Código Tributario para este tipo de institución no domiciliada en el país; siendo suscrito de esta forma dicho instrumento, sin la aclaración respectiva.

Sin embargo, por ser la ORAD-PAN una entidad no domiciliada, está sujeta a la retención establecida en el Código Tributario, de conformidad al artículo 158, Retención a Sujetos de Impuestos no Domiciliados, que literalmente dice: *"LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, SUCESIONES O FIDEICOMISOS, UNIONES DE PERSONAS O SOCIEDADES DE HECHO DOMICILIADAS EN EL PAÍS, QUE PAGUEN O ACREDITEN A UN SUJETO O ENTIDAD NO DOMICILIADO EN LA REPÚBLICA, SUMAS PROVENIENTES DE CUALQUIER CLASE DE RENTA OBTENIDA EN EL PAÍS, AUNQUE SE TRATARE DE ANTICIPOS DE TALES PAGOS, ESTÁN OBLIGADAS A RETENERLE POR CONCEPTO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA COMO PAGO DEFINITIVO EL VEINTE POR CIENTO (20%) DE DICHAS SUMAS".-*

Por lo que, se solicita al Comité Organizador la autorización para que el COSSAN 2023 cancele los montos de conformidad a lo establecido en el Código Tributario, al igual que las

comisiones bancarias que generen las transferencias internacionales, con el propósito de dar cumplimiento a los pagos pactados en el Convenio en mención, el cual fue autorizado para suscribirse mediante el Acuerdo de Comité Organizador número 083-014-2022, de fecha once de octubre de dos mil veintidós.

ACUERDO 118-020-2022

Luego de haber escuchado el Informe de la Dirección General, este Comité por unanimidad **ACUERDA: UNO** - Dar por recibido y darse por enterados del informe presentado por la licenciada _____, directora general de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe, San Salvador 2023. **DOS - a)** Autorizar el pago correspondiente a la retención del veinte por ciento que se deriva de la suscripción del Convenio de Colaboración entre la Organización Regional Antidopaje Panamericana (ORAD-PAN) y el Comité Organizador de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe, San Salvador 2023, de conformidad con el Acuerdo número 083-014-2022, de fecha once de octubre de dos mil veintidós, así como de las comisiones bancarias que generen las transferencias internacionales con el propósito de dar cumplimiento a los pagos pactados en dicho Convenio; **b)** Girar lineamientos a las diferentes unidades relacionadas al presente Acuerdo para que, de acuerdo a sus competencias, registren y efectúen las acciones que determinen precedentes según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTÍFIQUESE.**

5. Asuntos de Secretaria General

5.1. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE DIGNATARIOS Y GUÍA DE LLEGADAS Y SALIDAS PARA LOS XXIV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE, SAN SALVADOR 2023.

La licenciada _____ presenta dos documentos con información relacionada al desarrollo de los Juegos, solicitando la aprobación de este Comité, siendo estos el Programa de Dignatarios y la Guía de procesos de llegadas y salidas.

En primer lugar, presentó el Programa de Dignatarios con el cual se pretende establecer mecanismo de atención a diferentes categorías de personalidades que puedan visitar el país en razón de los Juegos, ya sea invitados por COSSAN 2023 o por algún Comité Olímpico Nacional, detallando accesos, privilegios, beneficios y condiciones que se consideren en cada una de las áreas de atención.

A continuación, efectuó la presentación de la Guía de llegadas y salidas, que contiene toda la información y procesos relacionados al ingreso y salida de personas y bienes antes y durante los Juegos, es decir, delegaciones, prensa, proveedores, y otras categorías acreditadas, incluye también la información de permisos y visas. En este tema se aclara que los procesos serán expeditos y sin costo para las personas que cuenten con una acreditación en los Juegos, detallando también los espacios y dispositivos preferentes de atención en aeropuerto y fronteras, la guía también incluye el manejo del sistema GMS (Games Management System, siglas en inglés) por medio del cual se hará el registro previo de los movimientos de personas y equipajes, indicando de forma técnica los pasos a seguir.

Posterior a la presentación de cada documento, los miembros del Comité realizaron las consultas oportunas, las cuales fueron respondidas, se procedió a la votación correspondiente.

ACUERDO 119-020-2022

Una vez finalizada la presentación de la licenciada _____, este Comité Organizador por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Aprobar el Programa de Dignatarios para los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe, San Salvador 2023; **b)** Aprobar la Guía de Llegadas y salidas para los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe, San Salvador 2023; **c)** Girar lineamientos a las diferentes unidades para que, de acuerdo a sus competencias, registren y efectúen las acciones que determinen precedentes según corresponda. **NOTÍFIQUESE.**

6. Asuntos de Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI)

6.1. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES (PAAC) PARA EL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

Este punto fue presentado por el licenciado _____, jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), quien solicitó al Honorable Comité la aprobación de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC) para el año 2023.

El jefe UACI expuso el contenido de los artículos 10, 16, 20-bis literal a) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), artículos 14 y 13 de su Reglamento y al apartado 6.1.1 "Procedimiento para la elaboración y publicación de la PAAC" del Manual de Procedimientos para el Ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y con base dicha normativa explicó que, aprobado el Presupuesto Institucional por la Asamblea Legislativa o la Autoridad Competente, la UACI deberá realizar los ajustes conjuntamente con la Unidad Secundaria Ejecutora Financiera (USEFI) o la que haga sus veces a la PAAC, si los hubiere y remitir la PAAC firmada por el jefe UACI para la aprobación y firma por el titular de la Institución.

La PAAC del año dos mil veintitrés tiene un monto de veintidós millones ciento treinta y cuatro mil seiscientos noventa y cinco con diez centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$22,134,695.10).

Asimismo, explicó que existen necesidades aún no definidas y la PAAC sufrirá modificaciones de manera trimestral según lo regulado por la LACAP para adaptarse a las necesidades de adquisiciones y contrataciones del siguiente año y en especial al desarrollo y ejecución de los Juegos.

ACUERDO 120-020-2022

Luego de finalizada la exposición de la solicitud del jefe de la Unidad de Adquisiciones y

Contrataciones Institucional (UACI), de conformidad a los artículos 10, 16, 20-bis literal a) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, artículos 14 y 13 de su Reglamento y al apartado 6.1.1 "Procedimiento para la elaboración y publicación de la PAAC" del Manual de Procedimientos para el Ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública, el Comité Organizador por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC) para el año dos mil veintitrés por un monto de veintidós millones ciento treinta y cuatro mil seiscientos noventa y cinco con diez centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$22,134,695.10). **NOTIFÍQUESE.**

7. Asuntos de Voluntariado

7.1. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL MANUAL MÓDULOS DE CAPACITACIÓN GENERAL DEL VOLUNTARIADO 2023.

, Jefe de Voluntariado, presenta la estructura del Manual Módulos de Capacitación General del Voluntariado 2023 para aprobación del Comité Organizador, explicando que, dentro del marco de la organización de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe San Salvador 2023 es imprescindible para su realización exitosa, la contribución del gran equipo del voluntariado deportivo en las diferentes actividades y roles logísticos.

El presente Manual es parte del conjunto de instrumentos contemplados dentro del Programa de Voluntariado 2023. La capacitación para el voluntariado comprende cinco módulos de capacitación general, y un módulo de capacitación específica.

El Manual es una guía de formación en los módulos de capacitación general para el voluntariado 2023. Con ello se fortalecerán los conocimientos sobre el movimiento olímpico, sus principios y valores definidos en la Carta Olímpica, la historia de los Juegos Centroamericanos y del Caribe, sus legados y las sedes que albergarán este gran evento multideportivo. Se potenciarán los valores que son los pilares del programa y las herramientas que ayudarán durante la experiencia como voluntariado, completando con las habilidades blandas, para hacer de esta vivencia una experiencia inolvidable.

Estructura de Contenido

INTRODUCCIÓN

MÓDULO I

"EL MOVIMIENTO OLIMPICO Y CENTRO CARIBE SPORTS"

PRIMERA UNIDAD

EL MOVIMIENTO OLÍMPICO

1. La Carta Olímpica.

1.2Principios fundamentales del Olimpismo.

- 1.3 Los Valores del Olimpismo y la importancia del olimpismo.
- 1.4 Comité Olímpico Internacional, el movimiento Olímpico y el Objetivo del movimiento.
- 1.5 Ceremonias y Símbolos Oficiales de los Juegos Olímpicos.
- 1.6 Organización y Estructura del Movimiento Olímpico.
- 1.7 El Comité Olímpico Internacional y de El Salvador.
- 1.8 Historia del Olimpismo en El Salvador.
- 1.9 Legado del Olimpismo Salvadoreño.

SEGUNDA UNIDAD

CENTRO CARIBE SPORTS

2. ¿Qué es Centro Caribe Sports?

2.1 Objetivos de Centro Caribe Sports.

2.2 Estructura Organizativa.

2.3 Países miembros.

EVALUACIÓN MÓDULO I.

MÓDULO II

“XXIV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE SAN SALVADOR 2023”

1. Sobre los Juegos Centroamericanos y del Caribe.

2. Ediciones y países sedes de Juegos Centroamericanos y del Caribe.

3. Medallero Histórico.

4. Los Juegos Centroamericanos y del Caribe San Salvador 2023.

4.1 Comité Organizador de los Juegos Centroamericanos y del Caribe San Salvador 2023.

4.2 San Salvador ciudad sede.

4.3 Escenarios Deportivos en San Salvador 2023.

4.4 Villa Olímpica.

EVALUACIÓN MÓDULO II

MÓDULO III “VOLUNTARIADO 2023”

PRIMERA UNIDAD

El Voluntariado deportivo, principios, importancia, características y perfil del voluntariado 2023.

1. ¿Qué es el voluntariado?
 - 1.1 ¿Qué es el voluntariado deportivo?
 - 1.2 Principios del voluntariado.
 - 1.3 Importancia del Voluntariado Deportivo.
 - 1.4 Características del voluntariado 2023.
 - 1.5 Perfil del Voluntariado 2023.

SEGUNDA UNIDAD

Beneficios, Categorías, Deberes y Derechos, Código De Conducta, y Aspectos Generales del Voluntariado 2023.

2. Beneficios del voluntariado 2023.
 - 2.1 Categorías para realizar el voluntariado 2023.
 - 2.2 Deberes y Derechos del Voluntariado 2023.
 - 2.3 Código de Conducta durante los Juegos.
 - 2.4 Aspectos generales de actitudes durante los juegos, para el voluntariado.
 - 2.4.1 Resolución de conflictos.
 - 2.4.2 Con respecto a la imagen como voluntariado.
 - 2.4.3 Respeto a la diversidad de etnia, cultura y religión.

EVALUACIÓN MÓDULO III

MÓDULO IV "HABILIDADES BLANDAS Y LIDERAZGO"

PRIMERA UNIDAD

LAS HABILIDADES BLANDAS

1. ¿Qué son las habilidades blandas?
 - 1.1 Inteligencia emocional.
 - 1.2 Manejo del estrés.

1.3 Manejo del conflicto.

1.4 La Empatía.

1.5 Resiliencia a los cambios.

1.6 Comunicación efectiva.

SEGUNDA UNIDAD

EL LIDERAZGO

2. Definición de Liderazgo.

2.1 Tipos de liderazgo.

2.2 Liderazgo y habilidades del buen líder.

2.3 Cómo desarrollar el liderazgo.

2.4 Obligaciones del Líder.

EVALUACIÓN MÓDULO IV.

Por lo anterior, se solicita al Comité Organizador la aprobación del Manual de Módulos de Capacitación General Voluntariado 2023, conforme al artículo 10 literal c) de la Ley de Creación del Comité Organizador de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe 2023, a realizarse en la Ciudad de San Salvador.

ACUERDO 121-020-2022

Una vez finalizada la presentación del jefe de Voluntariado, este Comité Organizador por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Aprobar el Manual Módulos de Capacitación General del Voluntariado 2023; **b)** Girar lineamientos a las diferentes unidades para que, de acuerdo a sus competencias, registren y efectúen las acciones que determinen precedentes según corresponda. **NOTÍFIQUESE.**

8. Asuntos de Departamento de Operaciones

8.1. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL MANUAL DE ALIMENTACIÓN E HIDRATACIÓN.

, asistente de Operaciones, presenta para aprobación de este Comité Organizador el Manual de Alimentación e Hidratación, el cual ha sido desarrollado por el área de Operaciones, estando presente para apoyo , coordinadora de Operaciones, y la licenciada , experta en nutrición deportiva.

Inicia la exposición presentando el contenido del Manual de Alimentación e Hidratación, el

cual, es un documento descriptivo sobre cómo se organizará la alimentación e hidratación en la Villa Centroamericana y del Caribe - UES como en las diferentes sedes deportivas.

Se detalla además las ubicaciones de comedor y cocina en la Villa Centroamericana y del Caribe - UES, el detalle de cómo será el servicio de alimentación externo en el período de preapertura y proceso de alimentación de atletas en sede. Este Manual, tendrá actualizaciones conforme se vayan concretando aspectos que a la fecha no se encuentran plenamente definidos.

Finalizada la presentación e intervenciones, la asistente de Operaciones solicitó al Comité Organizador la aprobación del Manual de Alimentación e Hidratación para los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe, San Salvador 2023; por lo que, la secretaria del Comité Organizador, licenciada Carmen Aída Granillo Barrera, sometió a votación la aprobación solicitada.

ACUERDO 122-020-2022

Una vez finalizada la presentación del Departamento de Operaciones, este Comité Organizador por unanimidad **ACUERDA: a)** Aprobar el Manual de Alimentación e Hidratación, autorizando las actualizaciones posteriores que se deriven de la organización y coordinación de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe, San Salvador 2023; **b)** Girar lineamientos a las diferentes unidades para que, de acuerdo a sus competencias, registren y efectúen las acciones que determinen precedentes según corresponda. **NOTÍFIQUESE.**

Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión ordinaria, a las diez horas con diecisiete minutos de este mismo día.

La presente acta se encuentra en versión pública, de conformidad al artículo 30 de la LAIP, por contener datos personales.